



**Carta Normativa 24-1203**

3 de diciembre de 2024

**A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOS, por sus siglas en inglés) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno – Plan Vital, Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios (GMP), y Proveedores participantes**

**Re: Actualización Vacunas contra el COVID-19 fórmulas 2024-2025 bajo Plan Vital**

---

El 22 de agosto 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés), aprobó y autorizó para uso de emergencia las vacunas actualizadas mRNA contra el Covid-19 fórmula 2024-2025 de las compañías Pfizer y Moderna. Estas vacunas incluyen un componente monovalente (único) que corresponde a la cepa KP.2 de la variante ómicron del SARS-COV-2. La cepa KP.2 fue la causa de gran parte del aumento de contagios de COVID-19 este verano. Ambas vacunas Pfizer y Moderna Covid-19 actualizadas (2024-2025) están aprobadas para personas de 12 años o más y ambas están autorizadas para uso de emergencia para personas de (seis) 6 meses a 11 años.

Las nuevas vacunas de Pfizer y Moderna de mRNA reemplazan las versiones anteriores de las vacunas.

A partir de la fecha de aprobación de la versión actualizada, las vacunas monovalentes de Cov-19, Pfizer-BioNTech y Moderna, fórmula 2023-2024 ya no están autorizadas para su uso.

Por otro lado, el 30 de agosto 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA), otorgó una autorización de uso de emergencia para una versión actualizada de la vacuna Novavax Covid-19 Adyuvante para su uso en personas mayores de 12 años. Esta vacuna incluye un componente monovalente (único) que corresponde a la cepa Omicron variante JN.1 del SARS-CoV-2. A partir de la fecha de aprobación de la versión actualizada, la anterior vacuna Novavax Covid-19 con adyuvante fórmula 2023-2024 ya no está autorizada para su uso.

Según recomendación del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP) del CDC, toda persona > 6 meses de edad debe recibir la vacuna actualizada contra Covid-19 para la temporada 2024-25, según la vacuna, dosis e itinerario de administración aprobado a la población específica de acuerdo con la edad.

Para más información relacionado a la vacuna correspondiente, dosis, tiempo de espera entre dosis o régimen de vacunación para el Covid-19 y recomendaciones para pacientes inmunocomprometidos, se incluyen enlaces de referencia:

<https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/clinical-considerations/interim-considerations-us.html>

<https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/clinical-considerations/covid-19-vaccines-us.html> Interim Clinical Considerations for Use of COVID-19 Vaccines | CDC

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00267



<https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/info-by-product/novavax/downloads/novavax-standing-orders.pdf>

Ya fueron incluidas en el formulario de medicamentos de Plan Vital, Salud Física, las vacunas COVID-19 actualizadas (fórmula 2024-2025) de Pfizer-BioNTech, Moderna, y Novavax, como se detalla a continuación.

Nombre del medicamento que entra al PDL	Nombre de referencia	Formulario
COVID-19 vaccine, mRNA Fórmula 2024-2025 (Omicron variant KP.2 strain of SARS-CoV-2) Pfizer-BioNTech <i>Aprobada para personas de 12 años o más y autorizada para uso de emergencia para personas de 6 meses a 11 años.</i>	COMIRNATY	Salud Física
COVID-19 vaccine, mRNA Fórmula 2024-2025 (Omicron variant KP.2 strain of SARS-CoV-2.) Moderna <i>Aprobada para personas de 12 años o más y autorizada para uso de emergencia para personas de 6 meses a 11 años.</i>	SPIKEVAX	Salud Física
COVID-19 Vaccine, Adjuvanted Fórmula 2024-2025 (Omicron variant JN.1 strain of SARS-CoV-2.) Novavax <i>Autorizada para su uso de emergencia en personas mayores de 12 años.</i>	--	Salud Física

*Toda vacuna contra el Covid-19 fórmula 2023-2024 debe haber sido ser retirada del inventario y fueron removidas del formulario del Plan Vital.*

La Carta Normativa 23-1004 del 5 de octubre del 2023, queda sin efecto. Con relación a vacunas COVID 19, permanece vigente la información presentada en esta normativa.

**Farmacias:** La población federal menor de 19 años deberá cubrirse por el programa *Vaccine for Children* en farmacias certificadas por el programa y facturar solamente la tarifa de administración, según corresponde. Acorde a la OA 571 del Secretario de Salud, la población estatal mayor de 3 años podrá vacunarse en las farmacias certificadas. Las farmacias deberán comprar la vacuna, la cual será reembolsada a la tarifa contratada por ASES a través del PBM. La tarifa de administración será de \$5.00 para población Vital efectivo el 16 de diciembre de 2024.

La ASES requiere a todas las aseguradoras contratadas bajo Plan Vital que distribuyan esta información a sus redes de proveedores. Agradecemos su continua colaboración en la prevención de esta enfermedad.

Cordialmente,



Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS  
Directora Ejecutiva

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00267